

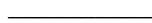
## Capítulo 30

### Productos farmacéuticos

#### Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
  - a) los alimentos dietéticos, alimentos enriquecidos, alimentos para diabéticos, complementos alimenticios, bebidas tónicas y el agua mineral (Sección IV), excepto las preparaciones nutritivas para administración por vía intravenosa;
  - b) el yeso fraguable especialmente calcinado o finamente molido para uso en odontología (partida 25.20);
  - c) los destilados acuosos aromáticos y las disoluciones acuosas de aceites esenciales, medicinales (partida 33.01);
  - d) las preparaciones de las partidas 33.03 a 33.07, incluso si tienen propiedades terapéuticas o profilácticas;
  - e) el jabón y demás productos de la partida 34.01, con adición de sustancias medicamentosas;
  - f) las preparaciones a base de yeso fraguable para uso en odontología (partida 34.07);
  - g) la albúmina de la sangre sin preparar para usos terapéuticos o profilácticos (partida 35.02).
2. En la partida 30.02 se entiende por *productos inmunológicos modificados* únicamente los anticuerpos monoclonales (ACM, MAB, MAK), los fragmentos de anticuerpos, los conjugados de anticuerpos y los conjugados de fragmentos de anticuerpos.
3. En las partidas 30.03 y 30.04 y en la Nota 4 d) del Capítulo, se consideran:
  - a) productos sin mezclar:
    - 1) las disoluciones acuosas de productos sin mezclar;
    - 2) todos los productos de los Capítulos 28 ó 29;
    - 3) los extractos vegetales simples de la partida 13.02, simplemente normalizados o disueltos en cualquier disolvente;
  - b) productos mezclados:
    - 1) las disoluciones y suspensiones coloidales (excepto el azufre coloidal);
    - 2) los extractos vegetales obtenidos por tratamiento de mezclas de sustancias vegetales;
    - 3) las sales y aguas concentradas obtenidas por evaporación de aguas minerales naturales.
4. En la partida 30.06 solo están comprendidos los productos siguientes, que se clasifican en esta partida y no en otra de la Nomenclatura:
  - a) los catguts estériles y las ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas;
  - b) las laminarias estériles;

- c) los hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; las barreras antiadherencias estériles para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles;
- d) las preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos, así como los reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente, que sean productos sin mezclar dosificados o bien productos mezclados, constituidos por dos o más ingredientes, para los mismos usos;
- e) los reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos;
- f) los cementos y demás productos de obturación dental; los cementos para la refeción de los huesos;
- g) los botiquines equipados para primeros auxilios;
- h) las preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas;
- ij) las preparaciones en forma de gel concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos;
- k) los desechos farmacéuticos, es decir, los productos farmacéuticos impropios para su propósito original debido, por ejemplo, a que ha sobrepasado la fecha de su caducidad;
- l) los dispositivos identificables para uso en estomas, es decir, las bolsas con forma para colostomía, ileostomía y urostomía, y sus protectores cutáneos adhesivos o placas frontales.



**30.01      Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte.**

- 3001.20      - Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones
- 3001.20.10      De hígado
- 3001.20.20      De bilis
- 3001.20.90      Los demás
  
- 3001.90      - Las demás
- 3001.90.10      Heparina y sus sales
- 3001.90.2      Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados
- 3001.90.21      Hígados
- 3001.90.29      Los demás
- 3001.90.90      Las demás

**30.02 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares.**

- 3002.10 - Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico
  - 3002.10.1 Antisueros (sueros con anticuerpos):
  - 3002.10.11 Sueros antiofídicos
  - 3002.10.12 Suero antitetánico
  - 3002.10.19 Los demás
  - 3002.10.90 Los demás
- 3002.20.00 - Vacunas para uso en medicina
- 3002.30 - Vacunas para uso en veterinaria
  - 3002.30.10 Vacunas antiaftosas
  - 3002.30.90 Las demás
- 3002.90 - Los demás
  - 3002.90.10 Saxitoxina
  - 3002.90.20 Ricina
  - 3002.90.50 Cultivos de microorganismos
  - 3002.90.60 Reactivos de origen microbiano para diagnóstico
  - 3002.90.90 Los demás

**30.03 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.**

- 3003.10 - Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos
  - 3003.10.20 Que contengan penicilinas o sus derivados
  - 3003.10.90 Los demás
- 3003.20.00 - Que contengan otros antibióticos
  - Que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos:
- 3003.31.00 -- Que contengan insulina
- 3003.39.00 -- Los demás
- 3003.40.00 - Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos
- 3003.90 - Los demás
  - 3003.90.20 Que contengan vitaminas o demás productos de la partida 29.36
  - 3003.90.90 Los demás

**30.04 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.**

- 3004.10 - Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos
- 3004.10.20 - Que contengan penicilinas o sus derivados
- 3004.10.90 - Los demás
- 3004.20.00 - Que contengan otros antibióticos
- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos:
- 3004.31.00 -- Que contengan insulina
- 3004.32.00 -- Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales
- 3004.39.00 -- Los demás
- 3004.40.00 - Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos
- 3004.50.00 - Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36
- 3004.90.00 - Los demás

**30.05 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.**

- 3005.10.00 - Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva
- 3005.90 - Los demás
- 3005.90.10 - Algodón hidrófilo
- 3005.90.90 - Los demás

**30.06 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo.**

- 3006.10 - Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherencias estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles
- 3006.10.1 - Catguts y ligaduras similares, estériles:
- 3006.10.11 - Catguts
- 3006.10.19 - Los demás
- 3006.10.30 - Adhesivos estériles para tejidos orgánicos, utilizados en cirugía para cerrar heridas; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología
- 3006.10.90 - Los demás
- 3006.20.00 - Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos

- 3006.30 - Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente
  - 3006.30.10 Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario
  - 3006.30.90 Los demás
  
  - 3006.40 - Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos
  - 3006.40.10 Cementos y demás productos de obturación dental
  - 3006.40.20 Cementos para la refección de los huesos
  
  - 3006.50.00 - Botiquines equipados para primeros auxilios
  
  - 3006.60.00 - Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas
  
  - 3006.70.00 - Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos
  - Los demás
  
  - 3006.91.00 -- Dispositivos identificables para uso en estomas
  
  - 3006.92.00 -- Desechos farmacéuticos
-